



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34282

29/01/2021

84723

AUTOR/A: ZARAGOZA ALONSO, José (GS); ORIA LÓPEZ, María Inmaculada (GS); RODRÍGUEZ SALAS, José Antonio (GS); RAMOS ESTEBAN, César Joaquín (GS); RAMÓN UTRABO, Elvira (GS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Consejo de Ministros declaró, en su sesión del pasado 10 de diciembre, de interés público la línea Melilla-Motril-Melilla, y estableció obligaciones de servicio público sobre ella. Este trayecto no estaba reconocido como tal por el artículo 8 del Real Decreto 1516/2007, de 16 de noviembre, por el que se determina el régimen jurídico de las líneas regulares de cabotaje marítimo y de las navegaciones de interés público, y venía siendo operado en régimen de libre mercado por una naviera, que ha tenido que interrumpir la prestación de ese servicio como consecuencia de las limitaciones a la movilidad derivadas de la actual crisis sanitaria internacional.

Paralelamente, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana hubo de plantear un contrato de emergencia para garantizar la prestación de las líneas Melilla – Málaga y Melilla – Almería que, desde el día 30 de abril de 2020, se venían prestando en régimen de libre mercado por dos navieras, que comunicaron al Ministerio, en diciembre pasado, su intención de dejar de hacerlo como consecuencia del impacto económico que sobre la movilidad está teniendo el actual contexto de pandemia. A tal efecto, y para evitar que la mencionada Ciudad Autónoma quedara aislada de la península para el transporte de pasajeros, vehículos y carga rodada, se aprobó en el mes de diciembre un contrato de emergencia que tiene una duración prevista hasta el 31 de marzo de este año, para las dos líneas ya mencionadas, que eran las que, en esos momentos, estaban declaradas de interés público.

En la actualidad, dado que la línea Melilla-Motril-Melilla cumple el presupuesto previo necesario, va a poder ser incluida en el próximo contrato de navegación de interés público, cuyo procedimiento de licitación está ultimando el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, por la vía de urgencia. Por lo tanto, el próximo contrato de líneas de navegación de interés público recogerá los tres



puertos que operan o han operado líneas de pasaje con Melilla, esto es Almería, Málaga y Motril, para lo que en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para el año 2021 se ha consignado la cuantía suficiente dentro del programa 441N, “Subvenciones y apoyo al transporte marítimo”.

Madrid, 11 de marzo de 2021